

Solicitud de Acceso, Consulta, Rectificación o Cancelación de la Información Personal de los Titulares de los Datos Personales

REQUISITOS

- I. El nombre y nacionalidad del solicitante así como domicilio o medio para recibir notificaciones;
 - II. La descripción clara precisa de lo solicitado, así como los datos que faciliten su búsqueda y localización; y
 - III. La modalidad en la que prefiere se entregue la información.
- Al solicitar una corrección o cancelación de datos personales se deberán acompañar los medios idóneos para acreditar la procedencia de la acción ejercitada

TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO
En un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados desde la presentación de la Solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por un periodo igual cuando no sea posible reunir la Información solicitada.	Gratuito, sin embargo los costos de la reproducción y envío de la información solicitadas serán cubiertas por el solicitante. Los derechos por la expedición de copias certificadas y los materiales de reproducción estarán fijados en las leyes respectivas y deberán ser accesibles a los solicitantes.
DOCUMENTO O COMPROBANTE A OBTENER	
Información solicitada u orientación	

DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN	
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 Hrs	

FORMATO REQUERIDO	
Formato de Solicitud de Información que se encuentra en los trámites y servicios de la página oficial de APBP http://www.beneficiapublica.oaxaca.gob.mx /	

¿EN DONDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE?	¿AREA DONDE SE PROPORCIONA EL SERVICIO?
<p>1. Por correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: benetransparencia@gmail.com</p> <p>2. En el domicilio oficial de ésta: Avenida de las Américas Num 305 Col. América Norte, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.</p> <p>3. Vía telefónica: (951) 1326855 o 1326856 ext. 105.</p> <p>4. Por correo postal</p> <p>5. Mensajería.</p> <p>6. Telégrafo</p> <p>7. Verbalmente ante el personal habilitado que las capturaré en el sistema electrónico de solicitudes</p>	<p>Unidad de Transparencia de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca (Departamento Jurídico).</p>

NOMBRE DEL RESPONSABLE	PUESTO DEL RESPONSABLE
Lic. Joaquín D. Marcos Hernández	Jefa del Departamento Jurídico

DUDAS Y SUGERENCIAS	DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA
(951)132-68-55 Y (951) 132-68-56	Presentar queja en el buzón o ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

PÁGINA WEB	¿FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE RIGEN ESTE TRÁMITE?
www.beneficiapublica.oaxaca.gob.mx	Arts. 10, 15 y demás relativos al Reglamento Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca. Artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales